

Dec. No. 8759, que deroga el Decreto No. 8598, de septiembre 13 de 1962, que concede pensión del Estado a la señorita María Teresa Castellanos O.

G. O. No. 8708, del 7 de noviembre de 1962

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8759

VISTA la Ley No. 5185, sobr Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 8598, de fecha 13 de septiembre de 1962, por medio del cual se concedió el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de RD\$68.00 mensuales, a la señorita María Teresa Castellanos Ortega.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.